REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES
ART. 113 LEY 1708 DE 2014

Ref: Proceso No. 2019-00040-00 (11001609906820190009 9 E.D.)
AFECTADA: SONIA CRISTINA TAMAYO VARGAS

Pereira (Risaralda), dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO – EXTINCION DE DOMINIO -, deja constancia que el 12 de agosto de 2020 a las 4:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 3 de agosto de 2020.

En consecuencia, conforme a lo normado por el Artículo 113 de la Ley 1708 de 20142, se procede a correr traslado a los demás sujetos procesales por el término común de CINCO (5) DIAS HABILES

INICIA: DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Conste,

JHON HENRY OLARTE HURTADO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES
ART. 113 LEY 1708 DE 2014

Ref: Proceso No. 66001312000120200003300 (11001609906820190029 4 E.D.)
AFECTADA: CAG CENTRAL DE ASITENCIA S.A.S.

Pereira (Risaralda), dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO – EXTINCION DE DOMINIO -, deja constancia que el 12 de agosto de 2020 a las 4:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 3 de agosto de 2020.

En consecuencia, conforme a lo normado por el Articulo 113 de la Ley 1708 de 20142, se procede a correr traslado a los demás sujetos procesales por el término común de CINCO (5) DIAS HABILES

INICIA: DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Conste,

JHON HENRY OLARTE HURTADO
SECRETARIO